

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROPRIORY S.A.
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a las doce de la mañana del día quince de abril del dos mil diez y seis, en el local ubicado en la Alborada 12 etapa. Mz. 27 Solar 1, Centro Comercial Gran Albocentro Bloque i local 6, se reúnen los accionistas de la Compañía AGROPRIORY S.A., el Señor Jimmy Fernando Cárdenas Solano con derecho al voto de 900 acciones; Señorita María Fernanda Cárdenas Encalada con derecho al voto de 100 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Dirige la sesión Katiuska Vacacela Morales Gerente General y actúa como secretario el Señor Jimmy Cárdenas Solano.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quorum.

El Gerente General, toma la palabra y manifiesta que los accionistas y el comisario deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver los informes presentados, por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil quince.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de Cambio en el Patrimonio al ejercicio económico del año dos mil quince.
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año dos mil quince.

Los accionistas se pronuncian afirmativamente a lo expuesto por la Gerente General Katiuska Vacacela Morales y manifiestan que expresamente para la celebración de esta junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Gerente General declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1. **Conocer y resolver los informes presentados, por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil quince.**

El secretario procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2015 y se resuelve aprobar el informe de la Gerencia

De inmediato el Gerente General dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario y se resuelve aprobar el informe presentado por el comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2015.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlos legalmente.

2. Conocer y resolver sobre los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de Cambio en el Patrimonio al ejercicio económico del año dos mil quince.

Se demuestra que los Estados Financieros tienen suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico del año 2015.

De la explicación, de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de Cambio en el Patrimonio. Notas a los Estados Financieros, se demuestra que la Compañía ha tenido una Utilidad antes de Impuesto de \$ 11.522,96, se cumplió con el pago del 22% de Impuesto a la Renta de \$ 2.154,79 y la utilidad neta para los Accionistas es de \$ 7.639,73

Después de exponer los puntos se resuelve:

Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año dos mil quince.

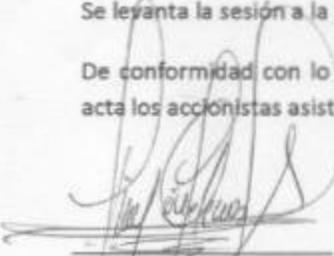
Se resuelve acumular las utilidades , hasta que se presente la oportunidad de invertirías.

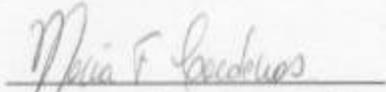
Finalmente la Gerente General de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
2. Los informes presentados por la administración y el comisario;
3. Los Estados Financieros: Estado Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de Evolución del Patrimonio.
4. Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta Certificada.

Se levanta la sesión a la 13:30 PM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.


Jimmy Cárdenas Solano


María Fernanda Cárdenas Encalada

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGROPRIORY S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2016

ASISTENTES	ACCIONES	VALOR PAGADO
Jimmy Fernando Cárdenas Solano	900	\$ 900,00
María Fernanda Cárdenas Encalada	100	\$ 100,00
TOTAL	1.000	\$ 1.000,00

Guayaquil, 15 de Abril 2016



Jimmy Cárdenas Solano
Secretario de la Junta